

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 22538** *Orden PJC/1253/2025, de 27 de octubre, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes, de conformidad con lo establecido en el título VIII de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, y en el artículo 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; ha dispuesto convocar concurso de traslado para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Administración de Justicia de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes.

Por todo ello, la cobertura de las vacantes que se relacionan en anexo I se hará con arreglo a las siguientes

Bases**Primera. Puestos que se pueden solicitar.**

1. Las funcionarias y los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dada la estructura de las unidades organizativas dentro de los partidos judiciales afectados por la primera fase de implantación y acoplamiento de los Tribunales de Instancia, cada número de orden se referirá únicamente a un puesto.

Por lo anterior cada vacante se identificará por un número de orden correspondiente a un solo puesto de la unidad organizativa. Con la solicitud de dicho número de orden se solicita una sola plaza vacante del Cuerpo existente en dicho órgano.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por personal funcionario titular adscrito provisionalmente; que se pretendan amortizar en virtud de proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos; o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarias o funcionarios titulares, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el personal funcionario que esté ocupando una plaza en adscripción provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del puesto del órgano judicial, siguiendo el mismo criterio en cuanto a su estructura y forma de solicitarlas que las plazas vacantes.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas el personal funcionario participante en otros concursos simultáneos a éste.

A fin de que las personas participantes en el concurso puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por su resolución, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es) y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de unidades organizativas de la misma naturaleza que las convocadas que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichas unidades.

Las funcionarias y los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas que aparecen en determinadas plazas significan lo siguiente:

GU: Guardias.

RC: Actividad compatible con Registro Civil.

CP: Centro Penitenciario.

OJ: Actividad compatible con Oficina Judicial.

AC: Actos Comunicación.

VSM: Violencia sobre la mujer.

PR: Ámbito provincial.

HE: Horario especial.

MEN: Menores.

OJM (OJ): Oficina de Justicia del Municipio (Actividad compatible con Oficina Judicial).

SCEJ: Servicio Común de Ejecución.

SCG: Servicio Común General.

SCT TI (GU): Servicio Común de Tramitación Tribunal de Instancia (Guardias).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de números de orden que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiendo que cada número de orden comprende una sola vacante anunciada de la unidad organizativa de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios/as y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado la persona concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, las personas interesadas que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de las unidades organizativas ofertadas.

7. Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso dentro del plazo de presentación de instancias y durante los diez días hábiles subsiguientes a la terminación de dicho plazo.

8. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

Segunda. Requisitos y condiciones generales de participación.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de unidades organizativas de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia las funcionarias y los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto quienes, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; aquellas personas declaradas en suspensión firme, mientras dure la suspensión y aquellas personas sancionadas con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

El personal funcionario en situación de servicio activo deberá mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquellas personas que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidas de la participación en el concurso. Tampoco será excluido el personal funcionario en activo que pase a la situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

En caso de que las personas concursantes que se encuentren en las situaciones de servicio activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasaran, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, serán excluidas de la participación en el concurso.

Si el personal funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como sustituta o sustituto en el Cuerpo de letrados de la Administración de Justicia, participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la Base Primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el personal funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como letrada sustituta o letrado sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como letrada sustituta o letrado sustituto.

2. Las funcionarias y los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar para el mismo Cuerpo o Escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el personal funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de personal funcionario de nuevo ingreso. Para el cómputo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente (artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. El personal funcionario reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional (artículo 68.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre), obligado a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estará excluido de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta Base. Estará obligado a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentre adscrito. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasará a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitar puestos de trabajo de otra provincia, y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente

de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (artículo 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberá aportar, junto con su instancia, el documento F1R por el que se le adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentre desempeñando actualmente sus funciones.

4. El personal funcionario que se encuentre en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 506.d de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrá ninguna restricción temporal para reingresar en el Cuerpo en el que figuren en dicha situación.

El personal funcionario que se encuentre en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 506 letras e) y f) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrá participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fue declarado en tal situación.

5. El personal funcionario en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrá concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el artículo 46.1 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. El personal funcionario en situación de suspensión definitiva que se encuentre adscrito con carácter provisional [artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] deberá participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados al resto de personas concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentre adscrito.

7. El personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentre adscrito provisionalmente, con anterioridad al 24 de diciembre de 2024, por haber cesado como letrada sustituta o letrado sustituto, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentre adscrito, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como letrada sustituta o letrado sustituto. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otro personal funcionario también con derecho preferente, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del anexo I de la localidad en la que se encuentre adscrito, aun cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentre adscrito provisional, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se le destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Si dicha adscripción provisional se ha efectuado dentro del plazo de presentación de instancias no tienen obligación de concursar.

El personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa nombrado Letrados sustituto de la Administración de Justicia con posterioridad al 24 de diciembre de 2024 tiene plaza reservada en el Cuerpo de origen.

8. El personal funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico [artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en el presente concurso se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

El personal funcionario que hubiere renunciado o que hubiera sido cesado de un puesto de trabajo obtenido por libre designación (artículos 62 y 68.a del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad. De no participar en el presente concurso o no obtener ninguno de los destinos solicitados, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1 La preferencia extiende sus efectos a todos los números de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia la persona interesada, sino que la norma establece que la persona concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando el documento acreditativo de dicha preferencia (Documento F1R de adscripción provisional), según lo establecido en la base cuarta, punto 7.

9.2 Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existiera otro personal funcionario también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del anexo I que hubiere obtenido la persona concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varias personas concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3 No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar el documento aludido en el punto 9.1.

10. El personal funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener

un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a las otras personas concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El personal funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aun cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el artículo 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar documento acreditativo de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 67.

12. El personal funcionario que esté desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrá participar en el presente concurso siempre que haya desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículo 54 o 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

13. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del personal funcionario, en caso de obtener destino el reintegrado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos/as funcionarios/as que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligada la persona interesada a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el artículo 53 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el personal funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste, perderá la opción para el concurso específico.

Tercera. Baremos.

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad [artículo 48.1.a) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre] y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

1. Antigüedad. Por los servicios efectivos prestados como funcionario/a de carrera o interino/a en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

Para ello se sumará, al tiempo de servicios prestados como funcionario/a de carrera según su escalafón, el tiempo de servicios prestado como funcionario/a interino/a, ambos períodos de tiempo referidos al Cuerpo o Escala para el que participa.

El desempate, a igualdad de tiempo de servicios efectivos, se efectuará mediante el número de escalafón como funcionario/a de carrera.

Cada Gerencia Territorial de Justicia o Comunidad Autónoma transferida rellenará un fichero Excel relativo al personal funcionario que participe en el concurso y que esté prestando en ese momento sus servicios en el ámbito territorial de la Gerencia o Comunidad Autónoma indicadas, con los datos de NIF y número de días totales como personal funcionario interino, computándose este tiempo según las reglas establecidas en el primer párrafo de la presente base.

Este fichero Excel se colgará en la web de este Ministerio a fin de que cada concursante pueda comprobarlo. Se podrán hacer alegaciones en el plazo que se indicará oportunamente.

2. Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas. En las plazas ubicadas en las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta, debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la Comunidad Autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

2.1 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Certificado de nivel B2 o títulos homologados: cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C1 o títulos homologados: ocho puntos.
3. Certificado de nivel C2 o títulos homologados: doce puntos.

La aportación de documentos acreditativos del conocimiento de idioma se realizará en los casos previstos en el punto 3.6 del Manual del Asistente de Inscripción. El asistente propondrá al concursante un nivel de idioma que el Ministerio tenga registrado de concursos anteriores, o no propondrá nada si no hay ningún dato registrado. En caso de que se proponga un nivel y éste no ha cambiado no es necesario adjuntar documentación.

Por el contrario, si se selecciona un nuevo nivel o idioma, se deberá adjuntar el certificado correspondiente. En caso de que haya variado el nivel o el idioma y no se aporte dicho certificado, no se tendrá en cuenta.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estos certificados no serán acumulativos, por lo que, en caso de que la persona concursante posea títulos de varios niveles, sólo se valorará el superior.

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

El modelo de la solicitud de inscripción es el anexo II que aparece publicado en esta orden, el cual no tiene validez para su presentación salvo como dato informativo de los apartados que contiene, ya que se confeccionará y presentará exclusivamente por los medios indicados en el punto 7 de la presente base.

1. Anexo II. Recuadro V-1: El personal funcionario destinado definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como el que se encuentre en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, llenará su solicitud señalando el recuadro V-1 del anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente base.

2. Anexo II. Recuadro V-2: El personal funcionario destinado en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que desee solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, llenará su solicitud, señalando el recuadro V-2 del anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente base.

3. Anexo II. Recuadro V-3: Las funcionarias y los funcionarios solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Excedencia voluntaria por agrupación familiar o por interés particular.
- Adscripción provisional por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
 - Adscripción provisional por haber reingresado al haber sido rehabilitados/as.
 - Adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.
 - Adscripción provisional por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
 - Adscripción provisional por haber reingresado al haber cesado como letrada sustituta o letrado sustituto.
- Aquel personal funcionario incursa en reasignación forzosa del artículo 67 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Rellenarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente base.

4. El personal funcionario en situación de excedencia voluntaria por interés particular acompañará a su solicitud la documentación acreditativa de su pase a dicha situación, y la declaración jurada de no haber sido separado de cualquiera de las Administraciones públicas, ambas en un mismo documento en formato PDF.

El personal funcionario en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público según el artículo 506.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración jurada de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

5. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, así mismo, en los boletines oficiales de las comunidades autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que la persona concursante se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como funcionaria o funcionario excedente. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos/Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, la persona interesada excluida de la participación en el concurso.

Si alguna persona concursante desea rectificar una instancia ya presentada, podrá llenar y presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la entregada anteriormente, según lo indicado en el punto 7 de la presente base.

6. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias se podrá renunciar a la participación en el concurso exclusivamente durante los diez días hábiles subsiguientes, según lo indicado en la base primera, punto 7.

7. Mecanismo de confección y presentación de las solicitudes.

A) Confección de las solicitudes.

Todas las solicitudes de los modelos V1, V2 y V3 se confeccionarán de forma telemática a través del asistente de inscripción.

Todas las personas interesadas que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarias y funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberán de llenar la solicitud por medios telemáticos entrando en la página web del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección: <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados/Concurso-de-traslados-ordinario-Gestion-Tramitacion-y-Auxilio-Fase-I-NUMO>

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre «G.T.A. Concurso de traslados», entrarán en el Asistente de Inscripción y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando, debiendo consultar el Manual del Asistente de Inscripción Web publicado en dicha página, y si tienen alguna duda pueden ponerse en contacto a través del buzón: asistente.concurso.gta@mju.es

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por la persona concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Las personas concursantes, previamente a la entrada en el Asistente de Inscripción, deberán identificarse electrónicamente por alguno de los sistemas que ofrece la plataforma Cl@ve:

- DNI electrónico.
- Certificado digital.
- Cl@ve Pin 24 h.
- Cl@ve permanente.

B) Presentación de las solicitudes.

El presente sistema de presentación se basa en los artículos 10.1, 10.2.c) y 36.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todas las personas concursantes de ámbito nacional con modelo de instancia V1, V2 o V3, grabarán y presentarán las solicitudes de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual del Asistente de Inscripción.

Tendrán en cuenta básicamente lo siguiente:

- No se presentará ninguna instancia de participación en el concurso en formato papel.
- El uso del Asistente de Inscripción ya no es sólo para confeccionar la instancia, sino que es un proceso de inscripción completo, es decir, que una vez grabada y confirmada la instancia en dicho Asistente, dentro del plazo establecido, ya estará presentada en el Departamento correspondiente del Ministerio de Justicia.
- Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una instancia ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva a través del Asistente de Inscripción.
- Dentro del período de inscripción, se pueden generar y confirmar tantas instancias como se desee, teniendo en cuenta que sólo tendrá validez en el concurso la última instancia presentada, es decir, que una vez grabada y confirmada la primera instancia, cada nueva acción realizada (nueva instancia grabada y confirmada, o renuncia a la participación en el concurso), anulará la acción realizada anteriormente, por lo que quedará activa únicamente la última.

- Se pueden presentar, junto con la instancia, los documentos necesarios en los casos en los que se requiera.
- Serán rechazadas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho Asistente de Inscripción.

C) Renuncias.

Durante el plazo de presentación de instancias, las funcionarias y los funcionarios participantes podrán presentar cuantas instancias crean oportuno, así como renunciar a la participación en concurso, manteniéndose activa únicamente, como ya se ha indicado en el punto B, la última acción realizada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, podrán renunciar a la participación en el concurso, según lo indicado en la base primera, punto 7, durante los diez días hábiles subsiguientes a la terminación de dicho plazo, pero no se podrá realizar a través del Asistente de Inscripción, pues ya estará cerrado a modificaciones, por lo que enviarán firmado y escaneado el anexo IV (Modelo de alegaciones), a través del correo electrónico concursos.admonjusticia@mjusticia.es, y se confirmará su recepción a través de un mensaje de respuesta con la palabra «Recibido». En caso de que no tengan constancia de dicha respuesta deberán enviarlo nuevamente.

Al enviar el correo electrónico, indicarán en el apartado «Asunto» RENUNCIA, en un único fichero, el cual tendrá la denominación de apellidos, nombre, NIF y modelo de instancia de la persona interesada con el siguiente formato PEREZ PEREZ_LUIS_00000000K_V1.

Quinta. *Peticiones condicionadas.*

Caso de estar interesadas en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos personas concursantes del mismo o distinto Cuerpo/Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambas obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambas. Las funcionarias y los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona. Si alguna de las personas concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de llenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

Sexta. *Tramitación.*

Por el Ministerio de Justicia se efectuará la baremación en función a las bases de datos de antigüedad e idioma obrantes en estas dependencias y a los datos que figuren en las solicitudes, pudiendo solicitar información complementaria a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, si fuera necesario.

Séptima. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudirá para dirimirlo al número de escalafón como funcionario titular en el Cuerpo de que se trate.

Octava. *Resolución definitiva.*

Se hace necesario que la resolución del presente concurso se realice a la mayor brevedad posible con el fin de poder finalizar los procesos selectivos que están en

marcha, por lo que la fase provisional será omitida, pasando a resolverse de forma definitiva de forma coordinada con las unidades competentes de las Comunidades autónomas con competencias transferidas.

Novena. Plazo posesorio.

1. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de las funcionarias y los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

2. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad de la funcionaria o del funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día hábil siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando el personal funcionario, salvo que, por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. Carácter de los destinos adjudicados.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados en la resolución definitiva serán irrenunciables.

Undécima. Limitación para concursar.

Quienes obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Duodécima. Recursos.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO I

Cuerpo: Tramitación PA

Comunidades no transferidas

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA								
579	50360587	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ALCARAZ.	ALBACETE.	1		N
636	50360647	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMANSA.	ALBACETE.	1		N
637	50360648	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMANSA.	ALBACETE.	1		N
638	50360649	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMANSA.	ALBACETE.	1		N
639	50360650	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMANSA.	ALBACETE.	1		N
581	50360589	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ALMANSA.	ALBACETE.	1		N
653	50360668	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	HELLÍN.	ALBACETE.	1		N
657	50360672	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	HELLÍN.	ALBACETE.	1		N
658	50360673	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	HELLÍN.	ALBACETE.	1		N
659	50360674	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	HELLÍN.	ALBACETE.	1		N
660	50360675	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	HELLÍN.	ALBACETE.	1		N
661	50360676	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	HELLÍN.	ALBACETE.	1		N
662	50360677	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	HELLÍN.	ALBACETE.	1		N
669	50360685	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	RODA, LA.	ALBACETE.	1		N
587	50360595	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	RODA, LA.	ALBACETE.	1		N
680	50360698	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLARROBLEDO.	ALBACETE.	1		N
681	50360699	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLARROBLEDO.	ALBACETE.	1		N
589	50360597	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLARROBLEDO.	ALBACETE.	1		N
697	50360718	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
698	50360719	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
699	50360720	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
700	50360721	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146265

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
701	50360722	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
707	50360729	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMADÉN.	CIUDAD REAL.	1		N
593	50360601	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ALMADÉN.	CIUDAD REAL.	1		N
711	50360734	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
712	50360735	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
713	50360736	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
714	50360737	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
595	50360603	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
726	50360751	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	DAIMIEL.	CIUDAD REAL.	1		N
597	50360605	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	DAIMIEL.	CIUDAD REAL.	1		N
737	50360972	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
738	50360973	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
739	50360974	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
599	50360607	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
758	50360997	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
761	50361000	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
762	50361001	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
763	50361002	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
764	50361003	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
765	50361004	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
766	50361005	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
767	50361006	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
768	50361007	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
601	50360609	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
779	50360763	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
784	50360768	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
785	50360769	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
786	50360770	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
787	50360771	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
788	50360772	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
789	50360773	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
790	50360774	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
791	50360775	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
792	50360776	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
803	50360789	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1		N
804	50360790	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1		N
805	50360791	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1		N
806	50360792	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1		N
807	50360793	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1		N
605	50360613	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1		N
812	50360799	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.	CIUDAD REAL.	1		N
607	50360615	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.	CIUDAD REAL.	1		N
820	50360809	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
821	50360810	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
609	50360617	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
830	50360821	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	1		N
611	50360619	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	1		N
837	50360830	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
838	50360831	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
839	50360832	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
840	50360833	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
841	50360834	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
613	50360621	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
615	50360623	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	MOLINA DE ARAGÓN.	GUADALAJARA.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
847	50360842	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SIGÜENZA.	GUADALAJARA.	1		N
848	50360843	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SIGÜENZA.	GUADALAJARA.	1		N
617	50360625	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SIGÜENZA.	GUADALAJARA.	1		N
864	50360865	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
866	50360867	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
868	50360869	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
874	50360875	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
875	50360876	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
876	50360877	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
877	50360878	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
878	50360879	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
879	50360880	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
880	50360881	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
881	50360882	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
882	50360883	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
883	50360884	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
884	50360885	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
885	50360886	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
888	50361016	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACIÓN P.A.-SCG.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
889	50361017	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACIÓN P.A.-SCG.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
890	50361018	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACIÓN P.A.-SCG.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
911	50360895	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
912	50360896	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
913	50360897	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
914	50360898	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
915	50360899	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
916	50360900	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
917	50360901	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
918	50360902	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
919	50360903	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
620	50360628	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
925	50360911	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
926	50360912	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
927	50360913	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
928	50360914	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
622	50360630	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
938	50360926	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	QUINTANAR DE LA ORDEN.	TOLEDO.	1		N
624	50360632	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	QUINTANAR DE LA ORDEN.	TOLEDO.	1		N
1075	50360524	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SESEÑA.	TRAMITACIÓN P.A.-AGRUPACIÓN OJM.	SESEÑA.	TOLEDO.	1		N
950	50360942	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
954	50360946	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
955	50360947	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
956	50360948	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
957	50360949	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
958	50360950	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
959	50360951	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
960	50360952	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
961	50360953	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
963	50360956	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACIÓN P.A.-SCG.	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
964	50360957	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACIÓN P.A.-SCG.	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N

CASTILLA Y LEÓN

1207	50363546	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.	1		N
1219	50363561	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BRIVIESCA.	BURGOS.	1		N
1123	50363564	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	BRIVIESCA.	BURGOS.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1222	50363567	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	LERMA.	BURGOS.	1		N
1125	50363570	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	LERMA.	BURGOS.	1		N
1233	50363582	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1234	50363583	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1236	50363585	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1127	50363591	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1253	50363609	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	1		N
1254	50363610	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	1		N
1131	50363614	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	1		N
1276	50363644	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BAÑEZA, LA.	LEÓN.	1		N
1280	50363648	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BAÑEZA, LA.	LEÓN.	1		N
1138	50363653	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	BAÑEZA, LA.	LEÓN.	1		N
1135	50363636	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CISTIERRA.	LEÓN.	1		N
1140	50363659	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SAHAGÚN.	LEÓN.	1		N
1289	50363663	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLABLINO.	LEÓN.	1		N
1142	50363665	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLABLINO.	LEÓN.	1		N
1292	50363670	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CARRIÓN DE LOS CONDES.	PALENCIA.	1		N
1300	50363682	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1		N
1301	50363683	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1		N
1147	50363688	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1		N
1311	50363697	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BÉJAR.	SALAMANCA.	1		N
1149	50363702	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	BÉJAR.	SALAMANCA.	1		N
1320	50363710	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CIUDAD RODRIGO.	SALAMANCA.	1		N
1151	50363715	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CIUDAD RODRIGO.	SALAMANCA.	1		N
1325	50363718	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.	SALAMANCA.	1		N
1328	50363724	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VITIGUDINO.	SALAMANCA.	1		N

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146270

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1332	50363731	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CUÉLLAR.	SEGOVIA.	1		N
1157	50363735	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CUÉLLAR.	SEGOVIA.	1		N
1337	50363739	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA.	SEGOVIA.	1		N
1159	50363741	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA.	SEGOVIA.	1		N
1162	50363750	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SEPÚLVEDA.	SEGOVIA.	1		N
1163	50363751	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SEPÚLVEDA.	SEGOVIA.	1		N
1353	50363769	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DE RIOSECO.	VALLADOLID.	1		N
1169	50363772	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	MEDINA DE RIOSECO.	VALLADOLID.	1		N
8935	50363781	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8939	50363785	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8940	50363786	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8941	50363787	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8942	50363788	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8943	50363789	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8944	50363790	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8945	50363791	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
1171	50363796	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
1359	50363804	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1361	50363806	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1362	50363807	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1363	50363808	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1364	50363809	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1365	50363810	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1369	50363817	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUEBLA DE SANABRIA.	ZAMORA.	1		N
1375	50363829	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLALPANDO.	ZAMORA.	1		N
1188	50363517	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1		N
1189	50363518	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1		N

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146271

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1115	50363524	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1		N
1197	50363529	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ARÉVALO.	ÁVILA.	1		N
1117	50363532	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ARÉVALO.	ÁVILA.	1		N
1199	50363534	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PIEDRAHÍTA.	ÁVILA.	1		N
1119	50363537	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	PIEDRAHÍTA.	ÁVILA.	1		N
EXTREMADURA								
354	50358949	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
355	50358950	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
356	50358951	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
357	50358952	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
358	50358953	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
359	50358954	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
360	50358955	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
361	50358956	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
362	50358957	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
314	50358965	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
393	50358998	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	HERRERA DEL DUQUE.	BADAJOZ.	1		N
320	50359001	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	HERRERA DEL DUQUE.	BADAJOZ.	1		N
322	50359012	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	BADAJOZ.	1		N
324	50359026	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	LLERENA.	BADAJOZ.	1		N
427	50359042	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
428	50359043	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
429	50359044	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
430	50359045	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
440	50359058	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	OLIVENZA.	BADAJOZ.	1		N
441	50359059	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	OLIVENZA.	BADAJOZ.	1		N
442	50359060	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	OLIVENZA.	BADAJOZ.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
443	50359061	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	OLIVENZA.	BADAJOZ.	1		N
328	50359064	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	OLIVENZA.	BADAJOZ.	1		N
449	50359070	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLAFRANCA DE LOS BARROS.	BADAJOZ.	1		N
450	50359071	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLAFRANCA DE LOS BARROS.	BADAJOZ.	1		N
330	50359074	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLAFRANCA DE LOS BARROS.	BADAJOZ.	1		N
458	50359083	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
461	50359086	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
462	50359087	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
463	50359088	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
332	50359093	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
474	50359103	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
475	50359104	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
476	50359105	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
477	50359106	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
334	50359111	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
505	50359154	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CORIA.	CÁCERES.	1		N
336	50359159	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CORIA.	CÁCERES.	1		N
520	50359172	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	LOGROSÁN.	CÁCERES.	1		N
338	50359175	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	LOGROSÁN.	CÁCERES.	1		N
539	50359196	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
540	50359197	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
541	50359198	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
542	50359199	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
543	50359200	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
340	50359206	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
564	50359225	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TRUJILLO.	CÁCERES.	1		N
574	50359238	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VALENCIA DE ALCÁNTARA.	CÁCERES.	1		N

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146273

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
344	50359241	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VALENCIA DE ALCÁNTARA.	CÁCERES.	1		N
REGION DE MURCIA								
50	50358105	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CIEZA.	MURCIA.	1		N
52	50358107	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CIEZA.	MURCIA.	1		N
62	50358117	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CIEZA.	MURCIA.	1		N
74	50358133	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	JUMILLA.	MURCIA.	1		N
6	50358143	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	JUMILLA.	MURCIA.	1		N
104	50358171	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
232	50358218	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
233	50358219	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCEJ.	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
126	50358235	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MULA.	MURCIA.	1		N
11	50358241	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	MULA.	MURCIA.	1		N
144	50358263	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
156	50358275	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
159	50358278	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
163	50358282	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
238	50358292	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACIÓN P.A.-SCG.	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
13	50358308	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.-REGISTRO CIVIL.	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
176	50358321	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOTANA.	MURCIA.	1		N
177	50358322	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOTANA.	MURCIA.	1		N
180	50358325	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOTANA.	MURCIA.	1		N
185	50358330	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOTANA.	MURCIA.	1		N
197	50358359	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.-SCT TI (GU).	YECLA.	MURCIA.	1		N

Cuerpo: Gestión PA

Comunidades no transferidas

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA								
578	50360586	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ALCARAZ.	ALBACETE.	1		N
630	50360641	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMANSA.	ALBACETE.	1		N
969	50360365	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BIENSERVIDA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	BIENSERVIDA.	ALBACETE.	1		N
584	50360592	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	HELLÍN.	ALBACETE.	1		N
992	50360388	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE TARazona DE LA MANCHA.	GESTIÓN P.A.-AGRUPACIÓN OJM.	TARazona DE LA MANCHA.	ALBACETE.	1		N
674	50360692	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLARROBLEDO.	ALBACETE.	1		N
684	50360705	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
590	50360598	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
592	50360600	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ALMADÉN.	CIUDAD REAL.	1		N
710	50360733	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
594	50360602	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
1019	50360423	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	ARGAMASILLA DE CALATRAVA.	CIUDAD REAL.	1		N
1006	50360410	OFICINA DE JUSTICIA DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA OJM (OJ).	BOLAÑOS DE CALATRAVA.	CIUDAD REAL.	1		N
998	50360402	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CAMPO DE CRIPTANA.	GESTIÓN P.A.-AGRUPACIÓN OJM.	CAMPO DE CRIPTANA.	CIUDAD REAL.	1		N
1004	50360408	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CHILLÓN.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CHILLÓN.	CIUDAD REAL.	1		N
1000	50360404	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE HERENCIA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	HERENCIA.	CIUDAD REAL.	1		N
731	50360967	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
732	50360978	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI CENT. PENITEN.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
598	50360606	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
1015	50360419	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MEMBRILLA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	MEMBRILLA.	CIUDAD REAL.	1		N
748	50360987	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
749	50360988	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
1026	50360430	OFICINA DE JUSTICIA DE SOCUÉLLAMOS.	GESTIÓN P.A.-OJM (OJ).	SOCUÉLLAMOS.	CIUDAD REAL.	1		N

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146275

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1013	50360417	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LA SOLANA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	SOLANA, LA.	CIUDAD REAL.	1		N
778	50360762	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
602	50360610	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
606	50360614	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.	CIUDAD REAL.	1		N
1053	50360467	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BELMONTE.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	BELMONTE.	CUENCA.	1		N
1037	50360451	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CASASIMARRO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CASASIMARRO.	CUENCA.	1		N
1055	50360469	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE HORCAJO DE SANTIAGO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	HORCAJO DE SANTIAGO.	CUENCA.	1		N
814	50360803	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
815	50360804	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
816	50360805	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
608	50360616	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
826	50360817	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	1		N
827	50360818	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	1		N
834	50360827	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
835	50360828	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
836	50360829	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
612	50360620	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
1059	50360473	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	VILLAMAYOR DE SANTIAGO.	CUENCA.	1		N
1065	50360501	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALCOLEA DEL PINAR.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	ALCOLEA DEL PINAR.	GUADALAJARA.	1		N
1067	50360503	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ATIENZA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	ATIENZA.	GUADALAJARA.	1		N
1061	50360497	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CHECA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CHECA.	GUADALAJARA.	1		N
614	50360622	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	MOLINA DE ARAGÓN.	GUADALAJARA.	1		N
616	50360624	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SIGÜENZA.	GUADALAJARA.	1		N
1080	50360536	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CONSUEGRA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CONSUEGRA.	TOLEDO.	1		N
1096	50360552	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CORRAL DE ALMAGUER.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CORRAL DE ALMAGUER.	TOLEDO.	1		N
1106	50360578	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE FUENSALIDA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	FUENSALIDA.	TOLEDO.	1		N
850	50360851	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146276

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
852	50360853	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
853	50360854	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
854	50360855	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
855	50360856	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
856	50360857	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
857	50360858	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
858	50360859	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
886	50361014	SERVICIO COMÚN GENERAL.	GESTIÓN P.A.-SCG.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
907	50360891	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
908	50360892	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
909	50360893	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
910	50360894	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCEJ.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
618	50360626	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
1086	50360542	OFICINA DE JUSTICIA DE MADRIDEJOS.	GESTIÓN P.A.-OJM (OJ).	MADRIDEJOS.	TOLEDO.	1		N
921	50360907	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
922	50360908	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
621	50360629	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
1098	50360554	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA.	TOLEDO.	1		N
933	50360921	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	QUINTANAR DE LA ORDEN.	TOLEDO.	1		N
934	50360922	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	QUINTANAR DE LA ORDEN.	TOLEDO.	1		N
623	50360631	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	QUINTANAR DE LA ORDEN.	TOLEDO.	1		N
1112	50360584	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SANTA OLALLA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	SANTA OLALLA.	TOLEDO.	1		N
1074	50360523	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SESEÑA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	SESEÑA.	TOLEDO.	1		N
943	50360935	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
944	50360936	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
945	50360937	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
946	50360938	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146277

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
625	50360633	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
1094	50360550	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.	TOLEDO.	1		N
1083	50360539	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LOS YÉBENES.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	YÉBENES, LOS.	TOLEDO.	1		N
CASTILLA Y LEÓN								
1120	50363556	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.	1		N
1217	50363559	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BRIVIESCA.	BURGOS.	1		N
1122	50363563	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	BRIVIESCA.	BURGOS.	1		N
1405	50363881	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE COVARRUBIAS.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	COVARRUBIAS.	BURGOS.	1		N
1124	50363569	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	LERMA.	BURGOS.	1		N
1417	50363893	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MEDINA DE POMAR.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	MEDINA DE POMAR.	BURGOS.	1		N
1224	50363573	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1226	50363575	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1126	50363590	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1403	50363869	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE OÑA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	OÑA.	BURGOS.	1		N
1241	50363593	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SALAS DE LOS INFANTES.	BURGOS.	1		N
1128	50363596	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SALAS DE LOS INFANTES.	BURGOS.	1		N
1246	50363602	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	1		N
1247	50363603	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	1		N
1258	50363618	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ASTORGA.	LEÓN.	1		N
1269	50363632	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CISTIERRA.	LEÓN.	1		N
1134	50363635	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CISTIERRA.	LEÓN.	1		N
1421	50363897	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ENCINEDO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	ENCINEDO.	LEÓN.	1		N
1423	50363899	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LUYEGO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	LUYEGO.	LEÓN.	1		N
1287	50363661	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VILLABLINO.	LEÓN.	1		N
1141	50363664	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLABLINO.	LEÓN.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1441	50363917	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA.	LEÓN.	1		N
1457	50363980	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BARRUELO DE SANTULLÁN.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	BARRUELO DE SANTULLÁN.	PALENCIA.	1		N
1296	50363678	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1		N
1297	50363679	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1		N
1146	50363687	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1		N
1447	50363970	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE HERRERA DE PISUERGA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	HERRERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1		N
1449	50363972	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE OSORNO LA MAYOR.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	OSORNO LA MAYOR.	PALENCIA.	1		N
1483	50364037	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	SALAMANCA.	1		N
1477	50364012	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CANTALAPIEDRA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CANTALAPIEDRA.	SALAMANCA.	1		N
1152	50363720	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.	SALAMANCA.	1		N
1467	50364002	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SOTOSERRANO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	SOTOSERRANO.	SALAMANCA.	1		N
1487	50364041	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAVIEJA DE YELTES.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	VILLAVIEJA DE YELTES.	SALAMANCA.	1		N
1327	50363723	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	VITIGUDINO.	SALAMANCA.	1		N
1493	50364047	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CARBONERO EL MAYOR.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CARBONERO EL MAYOR.	SEGOVIA.	1		N
1156	50363734	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CUÉLLAR.	SEGOVIA.	1		N
1158	50363740	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA.	SEGOVIA.	1		N
1161	50363749	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	SEPÚLVEDA.	SEGOVIA.	1		N
1511	50364073	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MEDINACELI.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	MEDINACELI.	SORIA.	1		N
1517	50364079	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SAN LEONARDO DE YAGÜE.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	SAN LEONARDO DE YAGÜE.	SORIA.	1		N
1519	50364091	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MAYORGA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	MAYORGA.	VALLADOLID.	1		N
1351	50363767	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DE RIOSECO.	VALLADOLID.	1		N
1168	50363771	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	MEDINA DE RIOSECO.	VALLADOLID.	1		N
8933	50363779	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8934	50363780	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
1170	50363795	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
1355	50363800	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146279

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1173	50363814	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1534	50364130	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CAMARZANA DE TERA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CAMARZANA DE TERA.	ZAMORA.	1		N
1544	50364140	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ROSINOS DE LA REQUEJADA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	ROSINOS DE LA REQUEJADA.	ZAMORA.	1		N
1540	50364136	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES.	ZAMORA.	1		N
1179	50363831	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLALPANDO.	ZAMORA.	1		N
1552	50364148	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAMAYOR DE CAMPOS.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	VILLAMAYOR DE CAMPOS.	ZAMORA.	1		N
1114	50363523	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1		N
1116	50363531	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ARÉVALO.	ÁVILA.	1		N
1377	50363833	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CANDELEDA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CANDELEDA.	ÁVILA.	1		N
1379	50363835	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MOMBELTRÁN.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	MOMBELTRÁN.	ÁVILA.	1		N
1381	50363837	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE PEDRO BERNARDO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	PEDRO BERNARDO.	ÁVILA.	1		N
1118	50363536	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	PIEDRAHÍTA.	ÁVILA.	1		N
EXTREMADURA								
345	50358940	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
347	50358942	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
348	50358943	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
349	50358944	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
415	50359028	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE AZUAGA.	GESTIÓN P.A.-AGRUPACIÓN OJM.	AZUAGA.	BADAJOZ.	1		N
417	50359030	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BERLANGA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	BERLANGA.	BADAJOZ.	1		N
373	50358972	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CASTUERA.	BADAJOZ.	1		N
315	50358978	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CASTUERA.	BADAJOZ.	1		N
317	50358991	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	FREGENAL DE LA SIERRA.	BADAJOZ.	1		N
398	50359006	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	BADAJOZ.	1		N
321	50359011	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	BADAJOZ.	1		N
407	50359018	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	LLERENA.	BADAJOZ.	1		N
408	50359019	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	LLERENA.	BADAJOZ.	1		N
323	50359025	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	LLERENA.	BADAJOZ.	1		N

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146280

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
421	50359036	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
422	50359037	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
423	50359038	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
325	50359050	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
493	50359124	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE NAVALVILLAR DE PELA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	NAVALVILLAR DE PELA.	BADAJOZ.	1		N
327	50359063	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	OLIVENZA.	BADAJOZ.	1		N
395	50359002	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE PUEBLA DE ALCOCER.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	PUEBLA DE ALCOCER.	BADAJOZ.	1		N
437	50359054	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE PUEBLA DE OBANDO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	PUEBLA DE OBANDO.	BADAJOZ.	1		N
381	50358982	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE QUINTANA DE LA SERENA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	QUINTANA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
497	50359128	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE TALARRUBIAS.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	TALARRUBIAS.	BADAJOZ.	1		N
329	50359073	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLAFRANCA DE LOS BARROS.	BADAJOZ.	1		N
331	50359092	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
470	50359099	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
333	50359110	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
550	50359209	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CASTAÑAR DE IBOR.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	CASTAÑAR DE IBOR.	CÁCERES.	1		N
509	50359160	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE GATA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	GATA.	CÁCERES.	1		N
522	50359176	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE GUADALUPE.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	GUADALUPE.	CÁCERES.	1		N
511	50359162	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE GUIJO DE GALISTEO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	GUIJO DE GALISTEO.	CÁCERES.	1		N
513	50359164	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE HOYOS.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	HOYOS.	CÁCERES.	1		N
337	50359174	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	LOGROSÁN.	CÁCERES.	1		N
554	50359213	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LOSAR DE LA VERA.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	LOSAR DE LA VERA.	CÁCERES.	1		N
524	50359178	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MADRIGALEJO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	MADRIGALEJO.	CÁCERES.	1		N
576	50359242	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MEMBRÍO.	GESTIÓN P.A.-SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	MEMBRÍO.	CÁCERES.	1		N
339	50359205	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
341	50359229	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	TRUJILLO.	CÁCERES.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
REGIÓN DE MURCIA								
20	50358069	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	CARAVACA DE LA CRUZ.	MURCIA.	1		N
1	50358087	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	CARAVACA DE LA CRUZ.	MURCIA.	1		N
86	50358153	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
89	50358156	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
94	50358161	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
118	50358227	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MULA.	MURCIA.	1		N
119	50358228	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	MULA.	MURCIA.	1		N
139	50358258	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
140	50358259	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
235	50358289	SERVICIO COMÚN GENERAL.	GESTIÓN P.A.-SCG.	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
191	50358353	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	YECLA.	MURCIA.	1		N
17	50358364	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	YECLA.	MURCIA.	1		N

Cuerpo: Auxilio*Comunidades no transferidas*

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA								
640	50360651	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMANSA.	ALBACETE.	1		N
641	50360652	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMANSA.	ALBACETE.	1		N
970	50360366	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BIENSERVIDA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	BIENSERVIDA.	ALBACETE.	1		N
979	50360375	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE FUENTE-ÁLAMO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	FUENTE-ÁLAMO.	ALBACETE.	1		N
990	50360386	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE YESTE.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	YESTE.	ALBACETE.	1		N
1033	50360437	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALBALADEJO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ALBALADEJO.	CIUDAD REAL.	1		N
702	50360723	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
703	50360724	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 14628

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
704	50360725	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
705	50360726	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1		N
708	50360730	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMADÉN.	CIUDAD REAL.	1		N
715	50360738	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
716	50360739	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1		N
1008	50360412	OFICINA DE JUSTICIA DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.	AUXILIO JUDICIAL-OJM (OJ).	BOLAÑOS DE CALATRAVA.	CIUDAD REAL.	1		N
1010	50360414	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CALZADA DE CALATRAVA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	CALZADA DE CALATRAVA.	CIUDAD REAL.	1		N
728	50360753	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	DAIMIEL.	CIUDAD REAL.	1		N
1001	50360405	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE HERENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	HERENCIA.	CIUDAD REAL.	1		N
740	50360975	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
741	50360976	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
742	50360977	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
771	50361010	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
772	50361011	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1		N
1027	50360431	OFICINA DE JUSTICIA DE SOCUÉLLAMOS.	AUXILIO JUDICIAL-OJM (OJ).	SOCUÉLLAMOS.	CIUDAD REAL.	1		N
793	50360777	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	TOMELOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
795	50360779	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	TOMELOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
796	50360780	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	TOMELOSO.	CIUDAD REAL.	1		N
809	50360795	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1		N
810	50360796	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1		N
813	50360800	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.	CIUDAD REAL.	1		N
1012	50360416	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VILLARRUBIA DE LOS OJOS.	CIUDAD REAL.	1		N
1038	50360452	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CASASIMARRO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	CASASIMARRO.	CUENCA.	1		N
1046	50360460	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE HONRUBIA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	HONRUBIA.	CUENCA.	1		N
1056	50360470	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE HORCAJO DE SANTIAGO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	HORCAJO DE SANTIAGO.	CUENCA.	1		N
1040	50360454	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE INIESTA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	INIESTA.	CUENCA.	1		N
1042	50360456	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MINGLANILLA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MINGLANILLA.	CUENCA.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1050	50360464	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MOTA DEL CUERVO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MOTA DEL CUERVO.	CUENCA.	1		N
822	50360811	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
823	50360812	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
824	50360813	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1		N
1048	50360462	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE PEDROÑERAS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	PEDROÑERAS, LAS.	CUENCA.	1		N
1044	50360458	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE QUINTANAR DEL REY.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	QUINTANAR DEL REY.	CUENCA.	1		N
832	50360823	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	1		N
833	50360824	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	1		N
843	50360836	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
844	50360837	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	1		N
1060	50360474	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VILLAMAYOR DE SANTIAGO.	CUENCA.	1		N
1066	50360502	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALCOLEA DEL PINAR.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ALCOLEA DEL PINAR.	GUADALAJARA.	1		N
1068	50360504	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ATIENZA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ATIENZA.	GUADALAJARA.	1		N
1062	50360498	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CHECA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	CHECA.	GUADALAJARA.	1		N
1064	50360500	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CORDUENTE.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	CORDUENTE.	GUADALAJARA.	1		N
846	50360840	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MOLINA DE ARAGÓN.	GUADALAJARA.	1		N
849	50360844	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	SIGÜENZA.	GUADALAJARA.	1		N
1105	50360577	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALMOROX.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ALMOROX.	TOLEDO.	1		N
1082	50360538	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CONSUEGRA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	CONSUEGRA.	TOLEDO.	1		N
1097	50360553	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CORRAL DE ALMAGUER.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	CORRAL DE ALMAGUER.	TOLEDO.	1		N
891	50361019	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
892	50361020	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
893	50361021	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
894	50361022	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
895	50361023	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
896	50361024	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
897	50361025	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146284

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
898	50361026	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
899	50361027	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
900	50361028	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
901	50361029	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
902	50361030	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
903	50361031	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
904	50361032	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
905	50361033	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
906	50361034	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	ILLESCAS.	TOLEDO.	1		N
1101	50360557	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MIGUEL ESTEBAN.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MIGUEL ESTEBAN.	TOLEDO.	1		N
1111	50360583	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MÉNTRIDA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MÉNTRIDA.	TOLEDO.	1		N
929	50360915	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
930	50360916	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
931	50360917	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ORGAZ.	TOLEDO.	1		N
1099	50360555	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA.	TOLEDO.	1		N
1109	50360581	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	PUEBLA DE MONTALBÁN, LA.	TOLEDO.	1		N
1113	50360585	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SANTA OLALLA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	SANTA OLALLA.	TOLEDO.	1		N
965	50360959	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
967	50360961	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
968	50360962	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	TORRIJOS.	TOLEDO.	1		N
1103	50360559	OFICINA DE JUSTICIA DE VILLACAÑAS.	AUXILIO JUDICIAL-OJM (OJ).	VILLACAÑAS.	TOLEDO.	1		N
1095	50360551	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.	TOLEDO.	1		N
1078	50360527	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLALUENGA DE LA SAGRA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VILLALUENGA DE LA SAGRA.	TOLEDO.	1		N
1084	50360540	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LOS YÉBENES.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	YÉBENES, LOS.	TOLEDO.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA Y LEÓN								
1213	50363552	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.	1		N
1402	50363868	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BELORADO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	BELORADO.	BURGOS.	1		N
1220	50363562	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BRIVIESCA.	BURGOS.	1		N
1396	50363862	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CASTRILLO DE LA VEGA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	CASTRILLO DE LA VEGA.	BURGOS.	1		N
1416	50363892	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ESPINOSA DE LOS MONTEROS.	BURGOS.	1		N
1223	50363568	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	LERMA.	BURGOS.	1		N
1237	50363586	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1238	50363587	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1239	50363588	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1240	50363589	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1		N
1414	50363890	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE QUINTANAR DE LA SIERRA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	QUINTANAR DE LA SIERRA.	BURGOS.	1		N
1243	50363595	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	SALAS DE LOS INFANTES.	BURGOS.	1		N
1256	50363612	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	1		N
1444	50363967	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALMANZA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ALMANZA.	LEÓN.	1		N
1268	50363628	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ASTORGA.	LEÓN.	1		N
1446	50363969	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE EL BURGO RANERO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	BURGO RANERO, EL.	LEÓN.	1		N
1136	50363637	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL-REGISTRO CIVIL(OJ)(GU).	CISTIERTA.	LEÓN.	1		N
1422	50363898	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ENCINEDO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ENCINEDO.	LEÓN.	1		N
1143	50363666	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL-REGISTRO CIVIL(OJ)(GU).	VILLABLINO.	LEÓN.	1		N
1458	50363981	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BARRUELO DE SANTULLÁN.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	BARRUELO DE SANTULLÁN.	PALENCIA.	1		N
1294	50363672	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CARRIÓN DE LOS CONDES.	PALENCIA.	1		N
1304	50363686	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1		N
1452	50363975	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SALDAÑA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	SALDAÑA.	PALENCIA.	1		N
1454	50363977	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLOLDO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VILLOLDO.	PALENCIA.	1		N
1484	50364038	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	SALAMANCA.	1		N

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146286

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1312	50363698	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BÉJAR.	SALAMANCA.	1		N
1313	50363699	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BÉJAR.	SALAMANCA.	1		N
1314	50363700	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BÉJAR.	SALAMANCA.	1		N
1323	50363713	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CIUDAD RODRIGO.	SALAMANCA.	1		N
1486	50364040	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LUMBRALES.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	LUMBRALES.	SALAMANCA.	1		N
1476	50364011	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SANCTI-SPÍRITUS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	SANCTI-SPÍRITUS.	SALAMANCA.	1		N
1488	50364042	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAVIEJA DE YELTES.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VILLAVIEJA DE YELTES.	SALAMANCA.	1		N
1329	50363725	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VITIGUDINO.	SALAMANCA.	1		N
1334	50363733	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CUÉLLAR.	SEGOVIA.	1		N
1498	50364052	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE NAVA DE LA ASUNCIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	NAVA DE LA ASUNCIÓN.	SEGOVIA.	1		N
1160	50363742	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL-REGISTRO CIVIL(OJ)(GU).	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA.	SEGOVIA.	1		N
1342	50363748	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	SEPÚLVEDA.	SEGOVIA.	1		N
1508	50364070	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE TURÉGANO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	TURÉGANO.	SEGOVIA.	1		N
1346	50363756	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMAZÁN.	SORIA.	1		N
1349	50363762	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA.	SORIA.	1		N
1350	50363763	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA.	SORIA.	1		N
1512	50364074	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MEDINACELI.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MEDINACELI.	SORIA.	1		N
1516	50364078	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.	SORIA.	1		N
1518	50364080	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SAN LEONARDO DE YAGÜE.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	SAN LEONARDO DE YAGÜE.	SORIA.	1		N
1526	50364098	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE FRESCO EL VIEJO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	FRESCO EL VIEJO.	VALLADOLID.	1		N
1520	50364092	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MAYORGA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MAYORGA.	VALLADOLID.	1		N
8947	50363793	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
8948	50363794	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
1172	50363797	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL-REGISTRO CIVIL.	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
1524	50364096	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLALÓN DE CAMPOS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VILLALÓN DE CAMPOS.	VALLADOLID.	1		N
1366	50363811	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1367	50363812	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1368	50363813	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N
1551	50364147	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MANGANESES DE LA LAMPREANA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MANGANESES DE LA LAMPREANA.	ZAMORA.	1		N
1370	50363818	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	PUEBLA DE SANABRIA.	ZAMORA.	1		N
1545	50364141	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ROSINOS DE LA REQUEJADA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ROSNOS DE LA REQUEJADA.	ZAMORA.	1		N
1190	50363519	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1		N
1192	50363521	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1		N
1193	50363522	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1		N
1390	50363856	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE EL BARCO DE ÁVILA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	BARCO DE ÁVILA, EL.	ÁVILA.	1		N
1392	50363858	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LA HORCAJADA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	HORCAJADA, LA.	ÁVILA.	1		N
1380	50363836	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MOMBELTRÁN.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MOMBELTRÁN.	ÁVILA.	1		N
1200	50363535	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	PIEDRAHÍTA.	ÁVILA.	1		N
1384	50363840	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SOTILLO DE LA ADRADA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	SOTILLO DE LA ADRADA.	ÁVILA.	1		N
EXTREMADURA								
363	50358958	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
365	50358960	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
368	50358963	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ALMENDRALEJO.	BADAJOZ.	1		N
416	50359029	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE AZUAGA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	AZUAGA.	BADAJOZ.	1		N
404	50359014	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BARCARROTA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	BARCARROTA.	BADAJOZ.	1		N
482	50359113	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BURGUILLOS DEL CERRO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	BURGUILLOS DEL CERRO.	BADAJOZ.	1		N
380	50358981	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CABEZA DEL BUEY.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	CABEZA DEL BUEY.	BADAJOZ.	1		N
377	50358976	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CASTUERA.	BADAJOZ.	1		N
378	50358977	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CASTUERA.	BADAJOZ.	1		N
387	50358989	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	FREGENAL DE LA SIERRA.	BADAJOZ.	1		N
388	50358990	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	FREGENAL DE LA SIERRA.	BADAJOZ.	1		N
484	50359115	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE FUENTE DE CANTOS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	FUENTE DE CANTOS.	BADAJOZ.	1		N
453	50359076	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE FUENTE DEL MAESTRE.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	FUENTE DEL MAESTRE.	BADAJOZ.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
390	50358994	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE FUENTES DE LEÓN.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	FUENTES DE LEÓN.	BADAJOZ.	1		N
394	50358999	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	HERRERA DEL DUQUE.	BADAJOZ.	1		N
492	50359123	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE HORNACHOS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	HORNACHOS.	BADAJOZ.	1		N
401	50359009	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	BADAJOZ.	1		N
402	50359010	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	BADAJOZ.	1		N
412	50359023	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	LLERENA.	BADAJOZ.	1		N
413	50359024	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	LLERENA.	BADAJOZ.	1		N
431	50359046	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
432	50359047	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
433	50359048	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
434	50359049	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	MONTIJO.	BADAJOZ.	1		N
494	50359125	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE NAVALVILLAR DE PELA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	NAVALVILLAR DE PELA.	BADAJOZ.	1		N
406	50359016	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE OLIVA DE LA FRONTERA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	OLIVA DE LA FRONTERA.	BADAJOZ.	1		N
444	50359062	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	OLIVENZA.	BADAJOZ.	1		N
438	50359055	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE PUEBLA DE OBANDO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	PUEBLA DE OBANDO.	BADAJOZ.	1		N
382	50358983	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE QUINTANA DE LA SERENA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	QUINTANA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
372	50358969	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SANTA MARTA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	SANTA MARTA.	BADAJOZ.	1		N
496	50359127	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SIRUELA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	SIRUELA.	BADAJOZ.	1		N
446	50359066	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VALVERDE DE LEGANÉS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VALVERDE DE LEGANÉS.	BADAJOZ.	1		N
451	50359072	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VILLAFRANCA DE LOS BARROS.	BADAJOZ.	1		N
465	50359090	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
466	50359091	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
490	50359121	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLANUEVA DEL FRENO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	VILLANUEVA DEL FRENO.	BADAJOZ.	1		N
479	50359108	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
480	50359109	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	ZAFRA.	BADAJOZ.	1		N
384	50358985	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE ZALAMEA DE LA SERENA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	ZALAMEA DE LA SERENA.	BADAJOZ.	1		N
506	50359155	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CORIA.	CÁCERES.	1		N

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
508	50359157	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CORIA.	CÁCERES.	1		N
510	50359161	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE GATA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	GATA.	CÁCERES.	1		N
523	50359177	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE GUADALUPE.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	GUADALUPE.	CÁCERES.	1		N
512	50359163	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE GUIJO DE GALISTEO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	GUIJO DE GALISTEO.	CÁCERES.	1		N
525	50359179	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MADRIGALEJO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MADRIGALEJO.	CÁCERES.	1		N
571	50359234	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MADROÑERA.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MADROÑERA.	CÁCERES.	1		N
577	50359243	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MEMBRÍO.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MEMBRÍO.	CÁCERES.	1		N
573	50359236	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MIAJADAS.	AUXILIO JUDICIAL-AGRUPACIÓN OJM.	MIAJADAS.	CÁCERES.	1		N
545	50359202	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
546	50359203	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
547	50359204	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1		N
566	50359227	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	TRUJILLO.	CÁCERES.	1		N
567	50359228	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	TRUJILLO.	CÁCERES.	1		N
575	50359239	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	VALENCIA DE ALCÁNTARA.	CÁCERES.	1		N

REGIÓN DE MURCIA

297	50358422	OFICINAS DE JUSTICIA DE LOS ALCAZARES.	AUXILIO JUDICIAL-OJM (OJ).	ALCÁZARES, LOS.	MURCIA.	1		N
37	50358086	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CARAVACA DE LA CRUZ.	MURCIA.	1		N
63	50358118	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	CIEZA.	MURCIA.	1		N
81	50358140	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	JUMILLA.	MURCIA.	1		N
82	50358141	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	JUMILLA.	MURCIA.	1		N
206	50358189	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
213	50358196	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
216	50358199	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
217	50358200	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
218	50358201	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
219	50358202	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1		N
241	50358296	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N

Núm. 268

Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 146290

N.º orden	Puesto	Denominación	Atp	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
243	50358298	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
244	50358299	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
245	50358300	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
246	50358301	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
247	50358302	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
248	50358303	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
249	50358304	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
250	50358305	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
251	50358306	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	SAN JAVIER.	MURCIA.	1		N
305	50358430	OFICINAS DE JUSTICIA DE TORRE PACHECO.	AUXILIO JUDICIAL-OJM (OJ).	TORRE-PACHECO.	MURCIA.	1		N
259	50358344	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	TOTANA.	MURCIA.	1		N
261	50358346	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	TOTANA.	MURCIA.	1		N
262	50358347	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU).	TOTANA.	MURCIA.	1		N
198	50358360	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	YECLA.	MURCIA.	1		N
201	50358363	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCT TI (GU).	YECLA.	MURCIA.	1		N

ANEXO II

Concurso convocado por Orden del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fecha 27 de octubre de 2025

Marque X donde proceda:

 V-1 V-2 V-3

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional):			CUERPO ACTUAL:
LOCALIDAD Y PROVINCIA:			
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO:	
MÓVIL/FIJO:			
Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando 1, 2 ó 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.		C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 5 ^a de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario : Apellidos y nombre: NIF:	
Ámbito C.A. del País Vasco	Ámbito C.A. Valenciana		
Ámbito C.A. de Cataluña	Ámbito C.A. Foral de Navarra		
Ámbito C.A. de Galicia	Ámbito C.A. de las I. Baleares		

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:

V1	Servicio activo. Si el destino actual ha sido obtenido por: 1) Concurso específico, indique posesión Día /Mes /Año 2) Libre designación, indique posesión Día Mes /Año
	Comisión de servicios. Indique órgano judicial donde se desempeña:
	Excedencia por cuidado de familiares. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /
	Servicios especiales.
V2	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público Art. 506 d) LOPJ 19/2003.
V3	Exc. Vol. por interés particular Art. 506 e) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /
	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 506 f) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /
	Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva Art. 68.e) R.D. 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados Art. 72 RD 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo. Art. 69 R.D.1451/2005 (Deberá aportar el documento FIR por el que se le adscribió provisionalmente).
	Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico. Art. 54 R.D. 1451/2005.
	Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación Art. 62 RD 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional por cese como Letrado sustituto. Art. 70 R.D. 1451/2005 (Anterior a 24-12-2024)
	Reasignación forzosa Art. 67 RD 1451/2005.

P-1: Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Localidad: _____

P-2: En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 de la convocatoria, reasignación forzosa, según el artículo 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que deseé, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Centro de trabajo: _____

Localidad: _____

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

ANEXO IV**Modelo de alegaciones***Concurso convocado con fecha 27 de octubre de 2025*

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			V-1	V-2	V-3
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			GE	TR	AU
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑALE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):					
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO		<input type="checkbox"/>	D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD <input type="checkbox"/>		
B) NO OBTENCIÓN DE DESTINO		<input type="checkbox"/>	E) OTROS <input type="checkbox"/>		
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO		<input type="checkbox"/>			

(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F.)

ALEGACIONES

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Acceso
y Promoción del Personal de la Administración de Justicia.
EMAIL: concursos.admonjusticia@mjusticia.es